



Excma. Sra.:

La Comisión de Entidades Locales del Senado, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Ciudadanos, Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (Nº de expediente 661/000475), con el siguiente texto:

«La Comisión de Entidades Locales del Senado insta al Gobierno a:

1. En cumplimiento de las medidas adoptadas por la Unión Europea para reforzar la respuesta a la crisis causada por el COVID-19, desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia para seguir avanzando, y adoptar las medidas necesarias para suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021 como medida extraordinaria, dejando sin efecto los objetivos de estabilidad y deuda pública y no aplicar la regla de gasto en estos años.

2. La Comisión de Entidades Locales del Senado manifiesta su compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad de los compromisos europeos en materia de consolidación fiscal, manteniendo durante este tiempo las medidas de seguimiento y supervisión que sean imprescindibles para permitir el reequilibrio de las finanzas públicas en cuanto sea posible.

3. Seguir trabajando para adoptar todas las iniciativas que sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las competencias de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, teniendo en cuenta el especial papel que estas administraciones están teniendo en la crisis para no dejar a nadie atrás, y considerando la necesidad de participación directa de las Entidades Locales en el reparto de los fondos europeos».

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2020.- Miguel Carmelo Dalmau Blanco, Presidente de la Comisión de Entidades Locales.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO